

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN FONDO III 2020

SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.

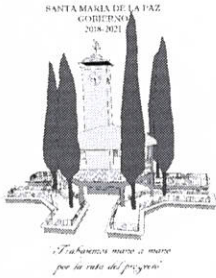
EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, DEL ESTADO DE ZACATECAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA LUNES 4 DE MAYO DEL 2020, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA A REVISAR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. ESTELA CARLOS CARLOS	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
PROFR. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ	DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ALEJANDRINA CERVANTES GOMEZ	REGIDORA DE LA COMISION DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. ADRIANA GONZÁLEZ GODOY	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021	PRESIDENCIA MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS Y DAR CONSTANCIA DEL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA "APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE HUELLAS VEHICULARES EN LA COMUNIDAD DE LAS TABLAS DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC."

FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINO:	4 DE MAYO DE 2020
MODALIDAD DE EJECUCION:	ADJUDICACION DIRECTA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZÓ CON RECURSOS DEL **FONDO III 2020**.



INVERSIÓN AUTORIZADA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL		MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$119,520.00		\$119,520.00	18

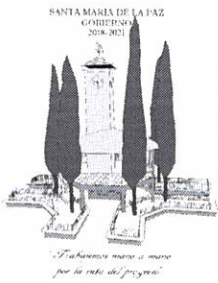
INVERSION EJERCIDA

NO. DE OFICIO DE EJECUCIÓN	TOTAL		MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
1	\$119,520.00		\$119,520.00	18

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA, EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL **C. JUAN ARMANDO JACOBO GARCIA**, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL EJECUTOR DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTAS SIN COSTO PARA LA FEDERACION, ESTADO, MUNICIPIO O BENEFICIARIOS, POR LO QUE EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE.

LA DEPENDENCA NORMATIVA ASI COMO EL COMITÉ DE OBRA, PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA SI ASI LO CREEN CONVENIENTE. EN CASO DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (SE ANOTARAN LAS CAUSAS).



**ENTREGA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**



[Handwritten signature]

**PROFR. JOSÉ MANUEL
GONZALEZ DORADO**

SANTA MARIA
DE LA PAZ, ZAC.

**RECIBE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

Juan Armando Jacobo Garcia

C. JUAN ARMANDO JACOBO GARCIA

**CONSEJO DE CONTROL Y
VIGILANCIA**

Silvia Ruiz Garcia

C. SILVIA RUIZ GARCIA

**VO.
PRESIDENTA MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

C. ESTELA CARLOS CARLOS

**REGIDORA
COMISION DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL**

Alejandrina Cervantes G

**C. ALEJANDRINA CERVANTES
GOMEZ**

**REGIDORA
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

Adriana Glez G

C. ADRIANA GONZALEZ GODOY

DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

Adrian Campos H.

C. ADRIAN CAMPOS HERNANDEZ